

**Alcaldía Municipal de Zacatecoluca**  
**Declaratoria de Inexistencia sobre**  
**Recursos Públicos Destinados a Privados**

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, Unidad de Acceso a la Información Pública, a las nueve horas un minuto del día diecinueve de diciembre del dos mil veintidós.

Con el objetivo de divulgar la información oficiosa contenido en los Artículos 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento público lo siguiente:

- ✓ En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades están en la obligación de poner a disposición de la población, toda la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración municipal.
- ✓ Que de conformidad con el Artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es atribución del Oficial de Información promover la transparencia y hacer las gestiones internas necesarias para dicha finalidad, y así mismo las Unidades Administrativas de la municipalidad la de brindar la Información Oficiosa requerida, conforme lo establece el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- ✓ En este contexto, se determina que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 numeral "17" de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recursos", es Información Oficiosa que deberá de publicarse en el Portal de Transparencia de la municipalidad.

Por lo anterior, habiendo hecho las gestiones internas con Secretaria Municipal, se hace constar que respecto de la Información Oficiosa consistente en la Recursos Públicos Destinados a Privados, es de carácter ***Inexistente*** dentro de la municipalidad, durante los meses de ***Mayo a Octubre del año 2022***, no obstante en caso de darse, se publicará para su consulta pública, en el momento oportuno para conocimiento de la población, no habiendo más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes se firma la presente.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

**Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**Alcaldía Municipal de Zacatecoluca**